

## RESOLUCIÓN 96 DE 2016

(enero 25)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

### EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS

Por la cual se reconocen gastos de viaje a un funcionario de la Entidad.

### LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA -ESU-

en uso de sus facultades legales y administrativas,

#### CONSIDERANDO:

Que el señor DAVID VIEIRA MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.556.665, quien se desempeña como Gerente de la Empresa para la Seguridad Urbana -ESU-, mediante escrito con radicado interno No. 2016000307 del veintidós (22) del mes y año en curso, solicitó viáticos para viajar a la Ciudad de Bogotá el día veintisiete (27) de enero de dos mil dieciséis (2016), para asistir a una reunión comercial en dicha ciudad.

Que mediante la Resolución No. [262](#) del diecinueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014), se fijaron las escalas y se reglamentaron los viáticos para viajes nacionales y al exterior.

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y pagar al señor DAVID VIEIRA MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.556.665, la suma de doscientos noventa y seis mil trescientos noventa pesos (\$296.390), por concepto de viáticos, correspondientes al día veintisiete (27) de enero de dos mil dieciséis (2016), con fundamento en lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia de la presente resolución a la Dirección Administrativa y Financiera para los efectos pertinentes.



ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, el veinticinco (25) de enero de dos mil dieciséis (2016).

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA ISABEL VASQUEZ URIBE

Directora Administrativa Y Financiera



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Normograma ESU

n.d.

Última actualización: 24 de noviembre de 2025

